EL ALTILLO INTERNATIONAL SCHOOL | iSP International Schools Partnership

POLÍTICA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA Y DE NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Fecha de publicación: septiembre 2020

Fecha de revisión: **Septiembre 2026**

ÍNDICE

1. **Introducción**
2. **Atención a la diversidad.**
3. **Alumnos con Necesidades educativas especiales.**

-Dificultades de Aprendizaje y en el rendimiento escolar
-Altas Capacidades
-Problemas de Conducta (TDA-H subtipo inatento)
-Alumnos con desconocimiento de la lengua de acogida 4.

Procedimiento

-Detección.

-Evaluación psicopedagógica -

El Departamento de Orientación.

5. Revisión y difusión del documento.

6. Bibliografía

"Los programas del IB alientan a estudiantes de todo el mundo a adoptar una actitud activa de aprendizaje durante toda su vida, a ser compasivos y a entender que otras personas, con sus diferencias, también pueden estar en lo cierto" (Declaración de principios del IB,2004)

. 1. Introducción

Los principios y fines del sistema educativo propuestos en la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE) establecen y reiteran los derechos ya reconocidos en la Constitución Española que defiende una educación inclusiva, no discriminatoria e igual para todos.

Entre los valores y principios que deben guiar toda la enseñanza en España y que se recogen en el artículo 1 se destaca, no solo que la educación sea de calidad, sino que se rija por el principio de equidad, garantizando la inclusión educativa y la igualdad de oportunidades para todas las personas independientemente de su género, orientación competencial, capacidades y necesidades, buscando el pleno desarrollo de la personalidad del alumno.

De manera más concreta en el artículo 71 se definen los principios y la finalidad de que todo el alumnado alcance el máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional, así como los objetivos establecidos con carácter general conforme a la Ley, asegurando los recursos necesarios para que los alumnos y alumnas que requieran una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar: Necesidades educativas especiales, retraso madurativo, trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación, trastornos de atención o de aprendizaje, desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje, situación de vulnerabilidad socioeducativa, altas capacidades intelectuales, incorporación tardía al sistema educativo o condiciones personales o de historia escolar, puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado.

De esta forma, desde la Ley se considera la educación como un servicio esencial de la comunidad que debe conseguir una escolarización asequible, sin distinción de ninguna clase, universal y en igualdad de oportunidades, con garantía de continuidad y regularidad y que se adapte a los cambios de la sociedad. Así, los objetivos que se pretenden conseguir con este sistema educativo cooperativo e integrador son mejorar la educación y los resultados escolares, conseguir el éxito de todos en la educación obligatoria, aumentar la escolarización en infantil, en bachillerato y en ciclos formativos, aumentar las titulaciones en bachillerato y en formación profesional, educar para la ciudadanía democrática, fomentar el aprendizaje a lo largo de la vida, reforzar la equidad del sistema educativo y converger con los países de la Unión Europea (UE).

En la Educación Secundaria desde los 12 a los 18 años el Bachillerato Internacional completa este propósito aportando un sólido currículo académico que fomenta una educación global contribuyendo a una formación intercultural donde los alumnos aprenden a cuestionar, comprender, reflexionar y adaptarse al mundo que les rodea desde una actitud proactiva y solidaria. Para ello se ponen en práctica las propuestas de los programas del IB (Programa de Años Intermedios, PAI en adelante; y Diploma, DP en adelante), promoviendo el desarrollo de una mentalidad internacional en todos nuestros alumnos a partir del perfil de aprendizaje de la Organización IB,

comprometiéndonos a una enseñanza a través de la investigación en todas las materias, donde se ofrecen vías para la adquisición de un segundo idioma para todos los estudiantes además de apoyar la lengua materna, y se supervisa y anima a todos los alumnos a que en la realización del proyecto final del cada programa (Proyecto Personal en PAI; Monografía en DP), amplíen su aprendizaje ayudando a su comunidad.

Así mismo, nuestra misión educativa se plantea sin diferenciar a los alumnos debido a su diversidad psicológica (personalidad, inteligencia, conducta) o sociocultural (sexo, género, ambiente, cultura, idioma, religión, etnia). De este modo, dentro de la filosofía de El Altillo International School también se ha adoptado la propuesta de la Organización del Bachillerato Internacional para los años intermedios y Diploma que contempla que todos los estudiantes reciban los recursos necesarios, la orientación, adaptación y diferenciación necesarias para alcanzar su nivel más alto de éxito personal y académico. Nuestra política por tanto tal y como se establece en el IB, incluye una atención especial a los alumnos con necesidades educativas específicas al considerar que "todos los alumnos deben poder demostrar sus capacidades en las condiciones de evaluación más justas atendiendo a sus necesidades tanto en los trabajos de evaluación como en los exámenes escritos". Nuestro centro educativo tiene por tanto la responsabilidad de facilitar la igualdad de acceso al currículo y el rigor académico de todos los estudiantes, independientemente de las capacidades y necesidades individuales.

Los principios en los que se sustenta el IB son:

"Todos los estudiantes pueden aprender y tienen derecho a una educación holística e incluyente en un ambiente cariñoso y estimulante"

Ponemos énfasis en las responsabilidades de todos los educadores para poder identificar y proporcionar atención a los estudiantes con necesidades educativas especiales

Todos los estudiantes deben ser responsables de su propio aprendizaje, tomando un papel activo en la identificación, seguimiento y satisfacción de sus propias necesidades y capacidades de aprendizaje

"La educación de un alumno se sustenta en la interacción estudiante-padres-tutores-escuela"

En El Altillo International School creemos que cada alumno tiene fortalezas, talentos y necesidades únicos y que para alcanzar su máximo potencial, algunos alumnos necesitan apoyo adicional en algún momento de su escolarización, unos de manera continua, otros durante un período corto para ayudar a superar necesidades de desarrollo más a corto plazo.

Conforme a esta máxima El Altillo International School tiene como objetivo proporcionar a todos sus alumnos estrategias para hacer frente a sus necesidades, siendo nuestros principios en este sentido los siguientes:

- Todos nuestros alumnos deben tener sus necesidades individuales de aprendizaje satisfechas.

- Todos nuestros alumnos, sean cuales sean sus necesidades educativas, deben recibir una oferta educativa adecuada, a través de un currículo equilibrado, relevante y diferenciado, que demuestre coherencia y progresión en el aprendizaje.

- Todos nuestros alumnos deben tener las mismas oportunidades de participar en todas las actividades educativas ofrecidas por el colegio.

Para la efectiva implementación de estos tres principios básicos, se desarrollan las siguientes tareas específicas:

- Evaluar, identificar y monitorear las necesidades individuales de los niños, en la etapa más temprana posible, de modo que se puedan tomar las disposiciones adecuadas para conseguir desarrollar el potencial de aprendizaje de todos nuestros alumnos.

- Planificar un currículo en aquellas materias donde el alumno tenga dificultades que satisfaga las necesidades encontradas, asegurando que los objetivos establecidos sean específicos, medibles, alcanzables, realistas y relacionados con el tiempo.

- Identificar, evaluar, registrar y revisar periódicamente el progreso y las necesidades de cada estudiante.

- Asegurar en la medida de lo posible que todos los alumnos alcancen los objetivos de aprendizaje que les correspondan

En este contexto, en El Altillo International School se sigue una Política de Atención a las Necesidades Educativas Especiales o Específicas (NEE, en adelante), para todos los alumnos y cuya implantación y seguimiento se coordina desde el Departamento de Psicopedagogía, Orientación y NEE en colaboración con el Equipo Directivo. Esta política favorece la aplicación de cualquier intervención que se dirija a conseguir que los alumnos aprendan según sus posibilidades y potencialidades consiguiendo un óptimo aprendizaje no sólo académico sino también personal, emocional y social. Las distintas acciones dirigidas a este fin son llevadas a término por los profesionales involucrados en la enseñanza de los alumnos (profesores, coordinadores de etapa y de programas IB, Psicólogo, padres, profesores de apoyo, otros educadores extracurriculares), que desempeñan tareas de detección de necesidades, evaluación, intervención y seguimiento, con las consiguientes reevaluaciones y autoevaluación del proceso.

2. **Atención a la Diversidad**

En nuestro Centro se atiende a la diversidad de los alumnos y a las necesidades educativas que presentan los alumnos incorporados al centro, conforme al Decreto 102/2023, de 9 de mayo, de Andalucía, que establece la normativa general y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria (ESO) en la Comunidad Autónoma, y que adapta la educación a la ley LOMLOE, enfocándose en competencias clave, orientación educativa y profesional, atención a la diversidad y búsqueda de la excelencia (BOJA el 15 de mayo de 2023).

La atención educativa específica a los alumnos se lleva a cabo ante las discapacidades físicas, psíquicas y sensoriales o de personalidad y conducta, altas capacidades o en el proceso de adquisición de la lengua de acogida, para garantizar su integración y adaptar

el aprendizaje a sus diferencias en aptitudes, necesidades, intereses y ritmos de maduración, con el propósito de garantizar una ley de calidad para todos garantizando la igualdad de oportunidades y el pleno desarrollo de su persona a través de la educación (LOMLOE, artículo 1 y artículo 71).

Así pues, en Laude El Altillo School se llevan a cabo estrategias de inclusión (facilitación de acceso a todos los alumnos de los dos programas del IB para todos los estudiantes), diferenciación (modificación del currículo escrito, de la metodología en el aula y de la evaluación con el fin de satisfacer las necesidades individuales), y compensación (ante el desconocimiento del idioma de acogida se da prioridad a la adquisición de la lengua vehicular de aprendizaje).

3. **Alumnos con NEE**

Los alumnos que reciben atención educativa específica son estudiantes que muestran la necesidad de apoyo adicional o una modificación que puede ser significativa o no del currículo que permita su aprendizaje y desarrollo dentro del grupo normativo. Debemos ser conscientes de que existe una amplia gama de necesidades y capacidades a lo largo de un continuo, que incluye a los estudiantes con dificultades de aprendizaje y en el rendimiento escolar, así como dotados y talentosos.

Actualmente, en El Altillo International School los alumnos que reciben apoyo adicional sujeto a esta descripción presentan:

1. Dificultades de Aprendizaje y en el rendimiento escolar
2. Altas Capacidades
3. Problemas de Conducta (TDA-H subtipo inatento)
4. Alumnos con desconocimiento de la lengua de acogida

1. Dificultades de Aprendizaje

Las dificultades de aprendizaje tal y como establece el Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales (DSM-V-R) incluye el trastorno de la lectura, trastorno del cálculo, trastorno de la expresión escrita y trastorno del aprendizaje no especificado. Estos trastornos del aprendizaje se presentan cuando el rendimiento del individuo en lectura, cálculo o expresión escrita es sustancialmente inferior al esperado por edad, escolarización y nivel de inteligencia, según indican pruebas normalizadas administradas individualmente. Los problemas de aprendizaje interfieren significativamente en el rendimiento académico o las actividades de la vida cotidiana que requieren lectura, cálculo o escritura. Para establecer que una discrepancia es significativa pueden utilizarse distintos recursos estadísticos. Suele definirse como sustancialmente inferior una discrepancia de más de 2 desviaciones típicas entre rendimiento y CI. A veces se acepta una discrepancia menor entre rendimiento y CI (esto es, entre 1 y 2 desviaciones típicas), especialmente cuando el rendimiento de un individuo en un test de CI puede haber sido mediatizado por la asociación de un trastorno del procesamiento, un trastorno mental o

una enfermedad médica, o por las características étnicas o culturales del sujeto. Si se presenta un déficit sensorial, las dificultades de aprendizaje deben exceder de las habitualmente asociadas al déficit en cuestión. La presencia de estas dificultades causa además baja motivación y autoestima, y déficit en habilidades sociales por lo que una detección temprana y una atención específica pueden mejorar en gran medida el progreso académico y personal de estos alumnos.

2. Altas capacidades Intelectuales

La LOMLOE sitúa al alumnado con altas capacidades dentro de la categoría de ACNEAE, garantizándoles el derecho a una educación que maximice su potencial intelectual y emocional. La ley obliga a las administraciones a realizar una detección temprana para intervenir desde el momento en que se identifica su talento, evitando así la desmotivación o el fracaso escolar.

Para dar respuesta a sus necesidades, la normativa permite flexibilizar la escolarización (saltar de curso) en casos excepcionales o, preferiblemente, aplicar programas de enriquecimiento curricular que profundicen en los contenidos sin separar al alumno de su grupo. Todo ello se articula bajo el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA), que busca que el docente adapte los retos en el aula ordinaria para que el estudiante desarrolle plenamente sus capacidades en un entorno inclusivo.

En El Altillo International School, y en el marco del sistema educativo, se atiende pues también a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado independientemente de sus condiciones y circunstancias (LOMLOE, 2020), y esto incluiría también identificar al alumnado con altas capacidades intelectuales y atenderle en base a sus diferencias en personalidad e inteligencia, su ritmo y profundidad de aprendizaje, su motivación y grado de compromiso con las tareas, sus intereses o su creatividad. Esto se lleva a cabo desde al aula ordinaria intentando atender su desarrollo cognitivo pero también una buena capacidad emocional y social, ya que estos alumnos en muchos casos presentan fracaso escolar debido a las discrepancias entre sus capacidades cognitivas y emocionales y sociales que les conduce a desmotivarse o frustrarse, teniendo un efecto en su rendimiento académico (indiferencia hacia las materias escolares, fracaso e inadaptación) pero también personal y social (problemas de conducta) y asimismo se lleva a cabo saliendo del aula en grupos específicos de alumnos de alto rendimiento intelectual, dentro del Programa Altillo Thinkers.

3. Problemas de Conducta.

Los problemas de conducta suelen contener pautas de comportamiento intestables o estables en el incumplimiento de peticiones u órdenes (conflictivas o no) por parte de figuras de autoridad. Este comportamiento conocido como desobediencia, se presenta en un amplio número de alumnos, donde en algunos puede ser por frecuencia y gravedad considerado como significativo, ya que altera el funcionamiento del alumno afectando a su vida académica, personal, familiar y social. Dentro de los problemas graves de conducta encontramos especialmente el Trastorno Negativista Desafiante u Oposicionista y el Trastorno Disocial (DSM-IV-TR). La desobediencia también se encuentra presente en otros trastornos como el Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad, un trastorno

que se puede presentar también con dominio de inatención (subtipo inatento) o dominio de hiperactividad (subtipo hiperactividad). Estos alumnos encuentran grandes dificultades para atender a las instrucciones, seguir normas o mantener relaciones con sus iguales, lo que repercute no sólo académicamente sino también a su autoestima y adaptación personal y social.

4. Alumnos con desconocimiento de la lengua de acogida

En El Altillo International School el Multilingualismo se articula como un sistema integral que va mucho más allá de la simple enseñanza de idiomas, puesto que su base fundamental es el establecimiento de una lengua vehicular de instrucción, generalmente el inglés, que convive de forma equilibrada con el español y con el francés y con las lenguas maternas de los alumnos que no hablan estas lenguas.

Respecto de los alumnos que no tienen conocimiento de ninguna de estas tres lenguas, el Colegio garantiza que el profesorado cuente con la cualificación necesaria para enseñar en entornos multiculturales, fomentándose el respeto por la identidad cultural de cada alumno.

Todos los docentes, desde el aspecto metodológico, asumen pues la responsabilidad de enseñar la terminología y las estructuras propias de su disciplina, y con objeto de facilitar este proceso, el protocolo establece estrategias de "andamiaje" o apoyo visual, permitiendo que los alumnos con diferentes niveles de competencia puedan acceder al currículo sin que el idioma sea una barrera insalvable.

Y conforme a ello el procedimiento incluye sistemas de apoyo lingüístico personalizado para estudiantes de incorporación tardía, conocidos comúnmente como programas EAL o ELE, programas que aseguran una transición fluida mediante refuerzos intensivos que permiten al alumno integrarse en las clases ordinarias lo antes posible, y en los que la evaluación no se limita al contenido académico, sino que sigue escalas internacionales como el Marco Común Europeo de Referencia, permitiendo un seguimiento riguroso de la progresión lingüística del estudiante en todas sus destrezas.

4. **Procedimiento**

Detección

La identificación de un alumno/a con necesidades educativas específicas puede producirse en el contexto familiar o en el centro educativo. En el primer caso es la familia quien percibe que su hijo o hija presenta determinadas características que pueden ser indicativas de necesidades educativas. En el contexto escolar la detección se realiza en el aula por parte de sus profesores. Esta identificación se basa fundamentalmente en:

- Observación e identificación: Determinadas características o aptitudes diferenciales respecto a otros niños o niñas de su edad.

- Instrumentos de evaluación: Hay un amplio rango de instrumentos de evaluación que se complementan con escalas o inventarios de detección para las familias y/o de

profesores e incluso tenemos la posibilidad de aplicar pruebas estandarizadas al grupo clase. Los resultados de estos instrumentos se refieren a características cognitivas, motivacionales, de aprendizaje, sociales, conductuales, etc.

- Expediente académico: Cuando la detección no ha sido en una edad temprana, el historial académico puede ofrecer información sobre aquellos aspectos destacables que pueden indicar las dificultades o déficits que presenta en ese momento el alumno/a.

Evaluación Psicopedagógica

Con toda la información recogida a través de los instrumentos de detección por familia, profesores o compañeros, el Psicólogo del Centro realiza un análisis de los datos obtenidos y explora al alumno/a con diferentes pruebas: Observación, entrevistas, análisis de producciones escolares, instrumentos de evaluación (inteligencia, personalidad, aptitudes, habilidades, competencias, conducta, atención, etc.). Tras esto, se emitirá un informe en el que se ofrecerán orientaciones al profesorado y a la familia para la elaboración de las medidas educativas y para que reciba una atención adecuada desde el ámbito familiar. También se informa al alumno/a para que entienda lo que le ocurre y se involucre en el proceso de atención. En el caso de que después de este proceso no se concluya con la necesidad de una atención educativa específica se ofrecerá igualmente la información de los resultados y las orientaciones oportunas en función del caso.

La evaluación comprenderá:

El nivel de competencia curricular

- Grado de conocimiento de los objetivos y contenidos en las diferentes áreas curriculares de un ciclo o nivel determinado
- Amplitud y profundidad conceptual y procedimental en alguna área específica
- Habilidad para plantear y resolver problemas
- Tipo de metas que persigue, dentro y fuera del currículo escolar…

Capacidades y Habilidades

- Desarrollo cognitivo
- Aptitudes específicas
- Habilidades
- Desarrollo emocional y social…

Estilo de Aprendizaje

- Forma y ritmo de aprendizaje

- Condiciones en que se aprende mejor o peor y con qué ayudas
- Tipo de tareas en las que tiene éxito y en las que no lo tiene
- Materiales con los que trabaja mejor o peor…

Actitudes ante el aprendizaje

- Áreas o aspectos en los que muestra interés y en los que muestra pasividad
- Situaciones en las que está más a gusto, trabaja mejor y aquéllas en las que siente frustración
- Aspectos que más le motivan y sensibilizan
- Perseverancia y responsabilidad en las tareas

Interacción con los demás

- Con su familia
- Relaciones con sus profesores
- Con sus compañero/as de clase Con su familia
- Con otras personas adultas

<u>El Departamento de Orientación</u>

El Departamento de Orientación de El Altillo International School está formado por Sebastián Gómez Ávila (Jefe de Departamento) y María Jesús Neva (profesora de apoyo de Primaria).

Responsabilidades generales del Jefe de Departamento:

El Jefe del Departamento de Orientación es responsable de coordinar toda la estrategia de trabajo recogida en esta política.

Esto incluye:

- Supervisar el funcionamiento diario del Departamento.
- Brindar liderazgo, asesoramiento y apoyo al personal en el área de necesidades educativas especiales.
- Trabajar junto con el personal docente para ayudarlos a evaluar, identificar y planificar las necesidades de apoyo educativo y garantizar que los alumnos con necesidades de apoyo educativo progresen.

- Ayudar en el seguimiento y evaluación del progreso de alumnos con necesidades educativas, mediante el uso de información de evaluación escolar existente, por ejemplo, evaluaciones periódicas de progreso, en relación estrecha con los profesores de la asignatura.
- Supervisar y mantener recursos específicos para alumnos con necesidades de apoyo educativo.
- Servir de enlace con agencias externas y proporcionar un vínculo entre estas agencias, los maestros de clase y los padres.
- Contribuir y, cuando sea necesario, liderar la formación del personal.
- Gestionar y actualizar la información de los alumnos con necesidades de apoyo educativo, incluida la difusión de información relevante sobre alumnos.
- Coordinar las adaptaciones de acceso a los exámenes, para alumnos con necesidades de apoyo educativo durante los exámenes externos y las evaluaciones internas.
- Realizar valoraciones y observaciones detalladas de alumnos con necesidades de apoyo educativo.
- Servir de enlace con otras instituciones de educación para garantizar una transición fluida de los alumnos con necesidades de apoyo educativo.
- Servir de enlace con los padres y los profesores de clase para que conozcan las estrategias que se utilizan y animarles colaborar en tal proceso.

Responsabilidades de la Profesora de Apoyo de Primaria:

La profesora de apoyo de Primaria trabaja como parte del Departamento de Orientación y en coordinación con los profesores de clase.

Sus responsabilidades son:

- Apoyar las necesidades individuales de los alumnos con dificultades de aprendizaje en pequeños grupos de intervención y cuando sea necesario y posible mediante clases individualizadas.
- Ayudar en la implementación de la prestación de ayuda personalizada dentro del aula ordinaria a los alumnos que lo requieran.
- Contribuir a las reuniones de revisión y ayudar a los alumnos con dificultades de aprendizaje a acceder a un plan de estudios amplio y equilibrado.

Responsabilidades de los profesores de clase:

Los profesores de clase son responsables de atender las necesidades de apoyo de aquellos alumnos que lo requieran dentro del aula, proporcionando las medidas necesarias para ello. El primer paso para ello es asegurarse de que exista una enseñanza de calidad, diferenciada y personalizada. Los profesores de clase son responsables del progreso de los alumnos con dificultades de aprendizaje. En este sentido, todo el personal docente puede enseñar a estudiantes con dificultades de aprendizaje y para ello debe

mantenerse bien informado sobre las estrategias necesarias para gestionar las necesidades individuales de alumnos con dificultades de aprendizaje de forma eficaz.

El responsable de la evaluación psicopedagógica es Licenciado en Psicología y Jefe del Departamento de Psicopedagogía, Orientación y NEE, las funciones que desempeña se encuentran recogidas a continuación:

1. Con el Centro:

- Colaborar en la elaboración y adaptación del Proyecto Educativo.
- Colaborar en el diseño y desarrollo del Plan de Acción Tutorial.
- Realizar la evaluación psicopedagógica de los alumnos que lo necesiten y la consiguiente propuesta de intervención (intervención psicopedagógica, asistencia a programas de refuerzo, programas de adaptación, etc.).
- Contribuir con el profesorado en el análisis sobre las necesidades de los alumnos.
- Colaborar con el equipo directivo y educativo en la organización de actividades educativas.
- Promover la cooperación entre el colegio y las familias para una mayor eficacia en la educación de los alumnos.
- Aportar una competencia psicológica especializada a la acción educativa del colegio.
- Conseguir que los alumnos reciban orientación educativa y profesional en su preparación para la vida activa al finalizar su etapa escolar.

2. Con el alumnado:

- Atender y ayudar a los alumnos en los momentos de mayor dificultad: ingreso, cambios de ciclos, elección de materias optativas, cambios en su situación familiar, problemas emocionales, problemas de ansiedad o estrés, etc.
- Realizar la evaluación psicopedagógica para detectar posibles dificultades de aprendizaje y valorar la inclusión en el programa de refuerzo en Infantil y Primaria así como proponer otras medidas necesarias.
- Proporcionar y potenciar una orientación académica y profesional individualizada y diversificada.

Facilitar información sobre el mundo laboral y salidas académicas y laborales a las que se puede optar tras los estudios de secundaria.

- Detectar y proporcionar junto al equipo educativo refuerzo pedagógico a los alumnos que lo necesiten.

- Educar en temas de salud: educación sexual, atención y prevención a problemas de alimentación, información sobre consecuencias del abuso de drogas, etc.

- Proporcionar entrenamiento en el desarrollo de habilidades sociales como relacionarse con otros y aprender a hablar en público (OPNC: Técnicas de Expresión Oral).

3. Con el profesorado:

- Transmitir información acerca de la evaluación psicopedagógica individual del alumno desde la educación infantil, y en general, sobre las características personales de éstos que promuevan una mejor atención del mismo.

- Asesorar en cuestiones prácticas de organización y agrupamiento de los alumnos, con especial atención al tratamiento flexible de la diversidad de aptitudes, intereses y motivaciones.

- Participar en la planificación y desarrollo de la acción tutorial desde la educación infantil y primaria y asesorar en el desempeño de ésta por parte de los tutores/as.

- Facilitar información que requieran sobre técnicas específicas relativas a hábitos de trabajo, técnicas de estudio, relajación frente al estrés ante exámenes, etc.

- Demandar colaboración en las actividades promovidas por el departamento.

- Colaborar en la puesta en práctica de relaciones humanas, dinámicas de grupos, entrevistas, reuniones con padres, etc.

- Colaborar y asesorar en la detección de problemas educativos, de desarrollo y/o aprendizaje que presenten los alumnos, en la evaluación psicopedagógica y propuesta de intervenciones.

4. Con los padres:

- Colaborar en la relación tutores-familia en la solución de problemas que afecten a sus hijos.

- Atender, informar y orientar a las familias de forma individual o colectiva para tratar la educación y orientación en distintas dificultades o necesidades así como asesorar en la solución de problemas específicos.

Pedir la colaboración de las familias para las actividades que se realizan en el centro.

Los ámbitos de actuación donde se desempeñan las distintas funciones son:

Proceso Enseñanza-Aprendizaje:

Teniendo en cuenta que la escolaridad obligatoria hasta los 16 años supone adoptar una organización que asegure y posibilite una formación básica que responda a las necesidades de todos los alumnos, el Departamento de Orientación y Necesidades Especiales adopta por tanto, una organización diferenciada en cada etapa (infantil, primaria, secundaria y bachillerato) ajustando la ayuda psicológica y pedagógica a las diferentes necesidades de los alumnos, bien mediante la intervención directa o facilitando recursos y estrategias que incidan en los distintos contextos interrelacionados con los procesos de enseñanza y aprendizaje, que manifiestan su diversidad: La capacidad para aprender, los estilos de aprendizaje y los intereses de los alumnos.

Plan de Acción tutorial:

La acción educativa, es algo más que impartir conocimientos, supone personalizar los procesos de enseñanza y aprendizaje dando respuesta a las necesidades individuales de los alumnos. Así pues, ello implica tener presentes las circunstancias personales en conexión con la familia y el entorno. Desde nuestra perspectiva educativa, la tutoría incorpora aquellos elementos que van más allá de lo puramente académico y que creemos firmemente que pueden ayudar al desarrollo de proyectos de vida más autónomos, responsables y saludables. A pesar que todo profesor en su propia labor docente tiene implícita la función tutorial, ésta queda representada y suele ser impartida por el tutor, que es el que ostenta la responsabilidad sobre el grupo y con el que el Departamento de Orientación y Necesidades Especiales trabaja más estrechamente con tal de apoyarlo en las diferentes acciones referentes a esta acción tutorial con tal de:

- Facilitar la integración de los alumnos en el grupo y fomentar su participación.
- Potenciar el trabajo en equipo y el desarrollo de actitudes participativas.
- Mejorar el rendimiento académico mediante la utilización de Técnicas de Trabajo Intelectual.
- Desarrollar habilidades que posibiliten una mejor interacción social
- Informar convenientemente al alumno sobre itinerarios académicos y profesionales.
- Informar a los padres de los procesos de aprendizaje y adaptación de sus hijos.

Orientación Académica-Profesional:

La orientación vocacional, tiene por objeto ayudar al alumnado a lo largo de la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato a valorar y actualizar sus preferencias académico- profesionales para que pueda formular libre y responsablemente su decisión personal, que deberá concretar en un plan o proyecto concreto.

El proceso de toma de decisiones ha de ser realizado por el propio alumno, nunca por otros miembros de la comunidad educativa (padres, profesores, tutor, orientador), que sí tienen, en cambio, la responsabilidad de ofrecerle todo el asesoramiento, la orientación e información que precisen para llevarlo a cabo.

Medidas de Atención a la Diversidad

Tras la evaluación psicopedagógica y propuesta de atención educativa específica las medidas que se desarrollan para contemplar y atender a todos los alumnos/as aceptando sus diferencias pueden ser:

Medidas de carácter ordinario

Presentación de contenidos con distintos grados de dificultad

Propuesta y realización de actividades de carácter interdisciplinar que requieran conexión entre contenidos de distintas áreas y materias

Diseño de actividades diversas

Adaptación de recursos y materiales didácticos Organización flexible

Adecuación de los procedimientos e instrumentos de evaluación Modificación del entorno aula

Agrupamiento

Medidas de carácter extraordinario

Adaptaciones curriculares individualizadas (modificaciones que se realizan a la programación para un alumno/a en concreto)

Diseño y puesta en marcha de actividades diversas Adaptación de recursos y materiales didácticos Organización flexible

Adecuación de los procedimientos e instrumentos de evaluación Modificación del entorno aula

Agrupamiento

Estas medidas se llevarán a término en base al nivel de competencia curricular, las capacidades y habilidades, el estilo de aprendizaje, las actitudes ante el aprendizaje y el grado de interacción social.

Flexibilización y/o posible aceleración del periodo curricular si las medidas anteriores no se reconocen como efectivas.

Respuesta educativa en el Aula

Una vez realizada la toma de decisiones sobre las medidas para atender las necesidades educativas de los alumno/as, las orientaciones generales que se prestan al profesorado

para organizar la respuesta educativa en el aula responden a: Objetivos (posibilidad de modificación cuando no puedan alcanzarlos al mismo tiempo que sus compañeros de clase; prioridad en la consecución de objetivos de carácter nuclear en la programación y que aún no han sido logrados por el alumno/a; introducción de nuevos objetivos en función de necesidades, intereses y aptitudes), contenidos (eliminación o reducción de contenidos que no pueda asimilar o introducción de contenidos nuevos determinados por la evaluación psicopedagógica, priorización de unos contenidos sobre otros en función de las necesidades educativas), metodología (debe ser flexible y abierta; que esté basada en la realización de actividades que permitan a estos alumno/as trabajar autónomamente; favorecer la adquisición de estrategias y destrezas que le permitan aprender; desarrollar habilidades para aprender a pensar; actividades que le permitan distintas posibilidades de realización y/o expresión; actividades que contengan un carácter individualizado; organización de espacios en el aula para realizar distintas actividades en función del ritmo de trabajo; distribución del tiempo; agrupamientos: Individual, grupal), y evaluación (consideraciones respecto a qué evaluar, cómo evaluar y cuándo).

Debemos destacar además que el profesorado desempeña un papel fundamental puesto que desde el centro se enfatizan y se desempeñan conductas y actitudes que propician una respuesta positiva de los alumno/as:

- Creando un clima de aula que promueve la autoestima y confianza en sí mismo
- Apoyando el pensamiento divergente, propiciando la curiosidad y creatividad, respetando y tolerando los errores, animando al desarrollo de las ideas propias y de la participación
- Transmitiendo entusiasmo y evitando conductas de tipo autoritario
- Planificando de forma diferenciada en función de las necesidades de cada uno de los alumno/as, modificando para ello la programación si deben adaptarse
- Ofreciéndose de forma abierta y honesta a propuestas e ideas de los alumnos para hacerlos partícipes en las tomas de decisiones
- Permitiendo y favoreciendo la autonomía del alumnado en el uso de su propio estilo de trabajo
- Colaborando con la familia de los alumno/as

Recursos personales y materiales

Los recursos personales implicados en la atención educativa específica del alumnado son fundamentalmente el Psicólogo que ha realizado la evaluación psicopedagógica y que en colaboración con los coordinadores de etapa y los profesores determinará las necesidades educativas necesarias para atender a estos alumnos con necesidades educativas específicas. Así mismo, serán los profesores que imparten las áreas curriculares en el grupo ordinario, los responsables de desarrollar las medidas educativas específicas en el aula que se han considerado necesarias para atender a esos alumno/as.

En cuanto a los recursos materiales de los que se dispone en el centro:

- Adaptación de materiales didácticos y curriculares así como la provisión de otros que permiten la variación en el currículum

- Dotación de material y equipamiento específico que permite la adaptación y personalización de la enseñanza permitiendo la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación a los procesos de enseñanza-aprendizaje
- Software informático y recursos en la web que permite: Acceso a una gran cantidad de información de carácter y niveles diversos, autonomía en el proceso de aprendizaje, adaptación e individualización de la enseñanza así como disponibilidad de actividades y materiales atractivos y motivadores.

5. Revisión y difusión del documento

Esta política se revisará anualmente. La última revisión fue en noviembre de 2025 y tomaron parte en ella y en la difusión de la misma.

Dirección

Coordinaciones de Secundaria y Bachillerato (Coordinadores de PAI y PD)

Jefe del Departamento de Orientación.

6. Bibliografía

Guía del IB sobre educación inclusiva: un recurso para el desarrollo del colegio.

La diversidad en el aprendizaje y la inclusión en los programas del IB.

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE)

Revisado enero 2026.